



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Comabilidad

DECRETO EXENTO N° 122/1

CONSTITUCION, 13 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 07/2014, de Relaciones Públicas, en que solicita recursos para el buen funcionamiento del departamento.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sra. Marcela Torres Valdés, Rut: 12.138.254-7, por la cantidad de \$ 550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.023 "Gastos Menores – Relaciones Públicas". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Carlos Valenzuela Gajardo
ALCALDE



Alda Veliz Syfrig
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. Oficina Transparencia

CTG / AFS / DGB / CAS / LU / JB